



EXP-UNC 14186/2008

Universidad Nacional
de
Córdoba

República Argentina
Córdoba,

26 SET 2008

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 2500/2008 por la que se convocó a la Asamblea Universitaria para el día 27 de septiembre de 2008 a fin de considerar la reforma del Estatuto en lo que refiere al sistema de elección de autoridades unipersonales y sincronización de mandatos; y,

CONSIDERANDO:

Que la totalidad de los/las señores/as Decanos/as de las distintas Facultades de esta Universidad han solicitado se difiera la convocatoria a la Asamblea Universitaria, por nota presentada el día 25 de setiembre;

Que a la fecha, en el seno de la Comisión integrada por Consiliarios y Consejeros se continúa en el análisis y debate de un número considerable de iniciativas propuestas por los diferentes sectores;

Que de las reuniones mantenidas con representantes de todos los claustros y estamentos y con los integrantes de los Consejos Directivos de las Unidades Académicas se advierte que no se encuentra suficientemente consensuado ninguno de los proyectos que están siendo analizados en el seno de la Comunidad Universitaria;

Que es necesario ampliar los plazos para la construcción de los consensos imprescindibles que conduzcan a una modificación estatutaria que goce de la debida legitimidad;

Por ello,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Hacer lugar a lo solicitado por los/las señores/as Decanos/as de todas las Facultades de esta Casa y en consecuencia posponer la convocatoria a la Asamblea Universitaria prevista para el próximo 27 de septiembre, para la fecha que se acuerde en el seno del Honorable Consejo Superior.

ARTÍCULO 2°: Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase a la Dirección General de la Secretaría General a sus efectos.

/mae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

2792